

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°150/2025.

Mendoza, 04 de Setiembre de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc. b), 132, 139, 140, 142, 145, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1.000/15, Ley N° 9.193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N°109/25; Resolución de Coordinación General N°53/25, y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-05914368- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **CONTRATACIÓN DE UN INMUEBLE EN ALQUILER PARA LAS OFICINAS FISCALES DE LAS HERAS N°1 Y N°2 DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que en orden 19 (DI-2025-06328449-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora Resolución N°130/2025 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal mediante la cual se autorizó la tramitación del presente llamado, el que fue gestionado a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Compr.Ar.), identificada con el número de proceso 10202-0026-LPU25.

Que en orden 29 (IF-2025-06712906-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se incorpora el acta de apertura de ofertas de fecha 28/08/2025, del citado Proceso, a través del cual se constató la ausencia de ofertas.

Que en orden 30 (IF-2025-06777426-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) la Comisión de Preadjudicación reunida en fecha 29/08/2025 manifiesta que persiste la necesidad de buscar un inmueble destinado al traslado de las dependencias objeto de las presentes actuaciones, en iguales condiciones a las que rigieron el Proceso N° 10202-0026-LPU25, recomendando en consecuencia declarar desierto dicho proceso.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I. DECLARAR DESIERTO el Proceso N° **10202-0026-LPU25** del Sistema COMPRAR., para la **CONTRATACIÓN DE UN INMUEBLE EN ALQUILER PARA LAS OFICINAS FISCALES DE LAS HERAS N°1 Y N°2 DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL** por ausencias de ofertas.

DI-2025-06959968-GDEMZA-MPF#PJUDICL

II. ENCOMENDAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar una nueva contratación según la normativa vigente, en iguales condiciones que las que rigieron el Proceso 10202-0026-LPU25.

III. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar una nueva contratación según la normativa vigente.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.



Lto. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fisco
Procuración General - Mendoza